

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****COVALEDA**

Por Resolución de Alcaldía de fecha 1 de agosto de 2012, se ha resuelto lo siguiente:

Vista la Resolución de Alcaldía de fecha veinticinco de junio de dos mil doce, en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria en relación con las pruebas de selección de personal de la plaza vacante de Guarda de Montes en la plantilla municipal.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes y examinadas las alegaciones presentadas por los aspirantes excluidos de la convocatoria.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de fecha dos de abril de dos mil doce y en virtud de los artículos 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Estimar las alegaciones presentadas por Francisco Javier Cáceres Peña, José Carlos Marcos Romero y María Nieves Torres Ruiz en relación con el expediente de selección de personal para cubrir la plaza vacante en régimen de interinidad de Guarda de Montes en este Municipio, en consecuencia, introducir en el expediente las modificaciones indicadas en dicho Informe.

SEGUNDO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada,

ADMITIDOS

1. AGUAYO MIRÓ, Alejandro José.
2. ALONSO SAN JUAN, Megara.
3. ALTELARREA GARCÍA, Mario Javier.
4. ARRIBAS MARINA, Álvaro.
5. ARRIBAS RÍOS, Álvaro.
6. AZUAGA FERNÁNDEZ, Francisco José.
7. BAZ COLMENERO, Ángel.
8. BLANCO RUIZ DE LOIZAGA, Jorge.
9. BLASCO RUBIO, Judit.
10. BERMUDEZ MARTÍNEZ, Rubén.
11. BILBAO RAMÍREZ, David.
12. CACERES PEÑA, Francisco Javier
13. CASTRILLO PÉREZ, José Manuel.
14. DE MIGUEL DE VICENTE, Lucía.
15. DE MIGUEL RUBIO, Armando.

BOPSO-92-13082012



BOPSO-92-13082012

16. DE MIGUEL RUBIO, David.
17. DIEZ DOMÍNGUEZ, Sergio.
18. DOMINGO RUBIO, Daniel.
19. ESCRIBANO BLANCO, Daniel.
20. FERNÁNDEZ BARRANCO, Jaime.
21. FUENTETAJA ÁLVAREZ, Ignacio.
22. GARCÉS CALVO, Martín.
23. GARCÍA ÁLVARO, Alfonso.
24. GARCÍA CALLEJA, Rodrigo.
25. GARCÍA DÍEZ, Ángel.
26. GERICÓ BUENO, Luis Miguel.
27. GÓMEZ GIL, Noelia.
28. GÓMEZ MORAL, Alejandro José.
29. HERN PALACIOS, Enrique.
30. HERNANDO ANDRÉS, Jorge.
31. HERRERO RUBIO, Víctor José.
32. LÓPEZ SARRIÁ, Javier.
33. MAESTRO GONZÁLEZ, Alberto.
34. MARCOS ROMERO, José Carlos.
35. MARTÍN MORENO, María Lourdes.
36. MEDIAVILLA ARAGÓN, Arturo.
37. MERINO FERNÁNDEZ, Arturo.
38. MONTERO DEL AMO, José Antonio.
39. MORETA PRIOR, Rubén.
40. PEREIRA GONZÁLEZ, Sonia.
41. PÉREZ PAGAN, Juan Antonio.
42. PÉREZ SALA, Julián.
43. PÉREZ TORRES, Roberto.
44. ORTEGA DE MATEO, Silvia.
45. SAN VICENTE CUENCA, Juan.
46. SÁNCHEZ ARMENTEROS, Roberto José.
47. SÁNCHEZ PERRINO, Roberto.
48. SÁNCHEZ PINA, Fulgencio.
49. SANMARINO RAMOS, Paula Janira.
50. SANZ LUIS, Daniel.
51. TORRES RUIZ, María Nieves.
52. TOSTÓN MACHO, Elena.

TERCERO. Publicar la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos.



CUARTO.- Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

- Presidente: Oscar Carrascosa Domínguez.
- Suplente: José María Barrio de Miguel.
- Secretario: Luis Ángel Fernández Ameijeiras.
- Suplente: Dionisio Sanz Llorente.
- Vocal: Jesús Jiménez Ruiz.
- Suplente: Lorenzo Santacruz Pascual.
- Vocal: Isabel Íñigo Millán.
- Suplente: Enrique López Sanz.
- Representante Sindical: Francisco Javier Pascual Pascual.
- Suplente: Eusebio Herrero García.

QUINTO.- Notificar la presente Resolución a los miembros designados para su conocimiento.

SEXTO.- La realización del primer ejercicio comenzará el día 11 de septiembre de 2012, a las 10:00 horas, en el Ayuntamiento de Covalada Plaza Mayor 1, debiendo portar los aspirantes la documentación acreditativa personal.

El llamamiento para posteriores ejercicios se hará mediante la publicación en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Contra la aprobación definitiva de la lista de admitidos y excluidos, que es definitiva en vía administrativa, procede el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Soria, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente al de su notificación, conforme al artículo 46.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Podrá no obstante interponerse, en virtud de los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición ante este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, a contar asimismo desde el día siguiente al de su notificación.

Covalada, 2 de agosto de 2012.- El Alcalde-Presidente, Hilario Rioja Sanz.

1903

BOPSO-92-13082012